

La Gaceta

Auténticamente cotopaxense

59
Años junto a ti...

Cotopaxi - Ecuador Año LIX N° 23.382 Latacunga, miércoles 06 de mayo de 2026 CIR: 4866 60 CTVOS lagaceta.com.ec

Empresa Eléctrica de Cotopaxi sale de liquidación y anuncia nueva etapa institucional

Elepco inicia un nuevo proceso tras la resolución de la Superintendencia de Compañías que dispone su reactivación institucional, luego de varios meses de trabajo administrativo y financiero.

Pág. 4



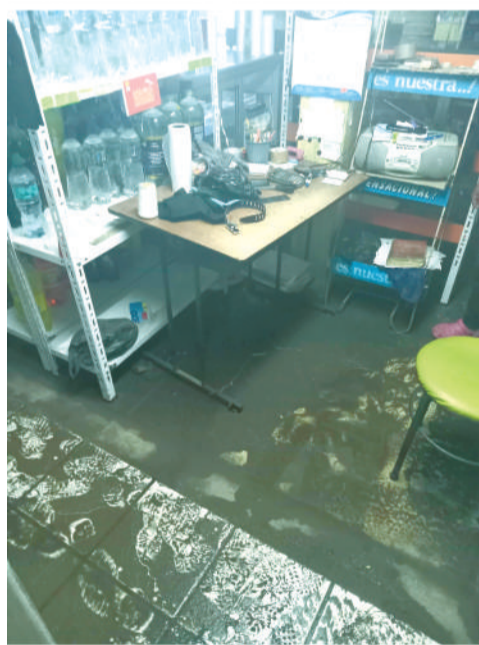
Toque de queda obliga a transporte y educación nocturna a ajustar horarios

Entre las operadoras de transporte que están adelantando los horarios de sus turnos se encuentran la Cooperativa Cotopaxi, en la ruta Latacunga-La Maná-Quevedo, y la operadora Latacunga, en la ruta Latacunga-Guayaquil.

Pág. 5



Foto:W.C./La Gaceta



Parque Lineal La Laguna

Colapso de alcantarillas Moradores claman ayuda

#Latacunga | La obra lleva suspendida desde octubre de 2025 en teoría, en la práctica continúan con los trabajos, pese a las observaciones que está acabado con la tranquilidad de los habitantes.

Pág. 5

Operativos militares dejan decomisos y detenidos en Cotopaxi durante los últimos días

Foto: Cortesía

Pág. 16



Foto:Referencial/Internet

Pachakutik pierde legitimidad Candidato a la alcaldía genera expectativa pero pierde fuerza

#Latacunga | Una encuesta ciudadana realizada por La Gaceta, indica que, tras la renuncia a la pre-candidatura de Javier Estrella, quien no se sintió cómodo con el proceder del partido se evidenciaron situaciones internas que hacen perder la confianza en el movimiento.

Pág. 16



La frase

Honoré de Balzac

"En las mujeres, el instinto equivale a la perspectiva de los grandes hombres."⁽¹⁾

Editorial (0)

ELEPCO sale de liquidación

La salida de la Empresa Eléctrica de Cotopaxi (ELEPCO) del proceso de liquidación representa un avance administrativo importante, pero también deja en evidencia una crisis institucional que no puede reducirse solo a trámites cumplidos o balances presentados. Más que un logro aislado, el hecho obliga a preguntarse por las causas estructurales que llevaron a la empresa a ese estado y por la responsabilidad acumulada en el tiempo.

Aunque la actual administración destaca resultados rápidos y cumplimiento de requisitos legales, la recuperación institucional no debería medirse únicamente en plazos o gestiones completadas. La eficiencia es relevante, pero también lo es la transparencia y la capacidad de sostener procesos sin que dependan de discursos que responsabilizan exclusivamente al pasado.

El reto ahora es que la reactivación no se quede en un cambio formal de estatus, sino que se traduzca en una gestión estable y confiable. ELEPCO deberá demostrar que esta nueva etapa no repite errores anteriores y que puede responder con continuidad, planificación y confianza hacia la ciudadanía.

Rafael Sandoval Egas (0)

No más guerra

Tras varias semanas de conflicto armado entre EEUU e Irán, estas naciones se han dado cuenta que la guerra no puede continuar pues el costo de la misma en la actualidad simplemente es inmanejable.

Luego de que en el senado del gran país del norte se acabó el permiso para la guerra, el presidente Trump no ha hecho nada porque este permiso se alargue y es que, con los días, que duró este conflicto, el presidente yanqui se dio cuenta que este, es el peor negocio en el que se pudo haber metido.

Y es que luego de que Israel le pintó maravillas a EEUU sobre lo que se conseguiría con este conflicto armado, las promesas resultaron ser sueños imposibles, que más obedecían a los intereses del país de David, que a una realidad latente de lo que se podía conseguir.

Y fue sí que cuando ya se dio cuenta el presidente Trump de que no iba a ningún lado, ni le significaría réditos esta guerra, le vino la desesperación por terminar este conflicto que solo le representaba pérdidas y una crisis económica global que sin duda iría directamente en contra de su popularidad.

Hoy los rezagos de esa guerra no son más que pequeños berrinches para disimular el fracaso de lo que significó este conflicto, que no solamente le saldrá muy cara al gran país del norte, sino a toda la economía global, lo que se verá reflejado en los próximos meses.

La fotografía (1)



Incremento

Los dirigentes de la transportación urbana se están organizando para solicitar el incremento de las tarifas; mientras tanto los usuarios se oponen a esta pretensión; al respecto se señala que el servicio de la transportación urbana tiene algunos inconvenientes como el mal servicio, el pésimo estado interior de las unidades, así como la inseguridad; se comenta además que el trato de algunos choferes no es el adecuado; ante esta realidad el incremento no procede, se ha señalado.

La Gaceta

Fundado el 12 de abril de 1967
 apazmino@lagaceta.com.ec
 amejia@lagaceta.com.ec
 Quijano y Ordóñez 479 y Gral. Maldonado
 Casilla 328 Telf.: 2811142, Latacunga - Ecuador

FUNDADOR

Rafael Sandoval Pástor

DIRECTOR

Carmen Luz Sandoval Egas

GERENTE GENERAL

Rafael Sandoval Egas

Consejo Editorial: Carmen Luz Sandoval, Edmundo Rivera, Rafael Sandoval Egas. **Colaboradores:** Angel Rocha, Paúl García, Francisco Ulloa, Alan Cathey, Alberto Salvador, Maximiliano Naranjo, Patricio Coronel, María José Rodríguez, César Barthelotti, Luis Reinoso, Nelson Sanchez. **Editor Deportivo:** Nelson Fuentala. **Concepto Gráfico:** Willian Caiza, Diego Mogro. **Asistente de Comercialización:** María Eugenia Tovar, Ximena Taipe. **Diagramación:** Belgica Vargas, Pamela Pacheco. **Redes Sociales:** Fernando Montiel. **Impresión:** Miguel Safa, Guillermo Suntásig. **Ventas Nacional:** Mallury Gorozabel.

(O)



Nuestro Mundo

Alan Cathey

Una buena noticia

n medio de los problemas y conflictos que parecen abrumarnos, recibir alguna buena noticia es siempre motivo de alegría, mucho más cuando involucra a un referente de nuestra atribulada Latinoamérica, que se debate entre autoritarismos y el crimen organizado, cuando no entre ambos. Una figura emblemática en la literatura latinoamericana actual, don Sergio Ramírez Mercado, ha sido distinguido con el premio Ortega y Gasset al periodismo, conferido por El País anualmente.

Sergio se desenvuelve en el campo periodístico y el literario, con igual solvencia y calidad.

Como refiere en su discurso, el norte de su periodismo, ha sido su compromiso con la verdad, contándonos que sus primeros pasos como columnista de El País, se remontan a 1985.

El reconocimiento recibido, lo dedica a los centenares de periodistas nicaragüenses obligados a escapar por la nueva dictadura que se apoderó de Nicaragua traicionando la lucha por la libertad de hace 47 años, contra otra dinastía familiar, los Somoza, que había convertido, como Ortega hoy, a Nicaragua en una hacienda. Ambas, somozato y ortegato, sometieron a su pueblo por el terror y la humillación.

Para las dictaduras, nada es más peligroso que la verdad y la información crítica, y una prensa libre, que sin temor ni favor, guíe la opinión pública, de ser necesario mostrando las miserias del poder. Lo que no menciona Sergio es que él mismo fue de los primeros perseguidos por el tirano, quien le arrebató sus bienes, forzándolo al exilio, quitándole hasta su nacionalidad. Lo único que le quitó fue un pasaporte sin valor.

La honrosa actitud de gobiernos regionales, de diversos signos políticos, fue inmediata, e ante el despojo del ladrón de identidades. Sergio fue reconocido como ciudadano de honor del Ecuador, ciudadanía aceptada por el, para satisfacción de los demócratas en nuestro país. Otras naciones seguirían este ejemplo, acogiendo como ciudadanos propios a los perseguidos por la dictadura. Gioconda Belli, la otra gran figura literaria de la tierra de Darío, halló en Chile su segunda patria, pues ni ella, ni Sergio, dejarán nunca de ser nicaragüenses, a pesar de los abusos y conjuros de la pareja dictatorial.

El discurso de Sergio Ramírez fue demoleedor para la dictadura, a pocos días del encuentro de la izquierda iberoamericana celebrado en Madrid, intentando establecer una postura verosímil de una izquierda que hace rato perdió los papeles, facilitando el explosivo crecimiento, de las derechas más duras, que capitalizaron temas y preocupaciones reales como seguridad y migración. Si el ortegato esperó algún apoyo a su regreso a aquel pasado feudal, lo estará esperando todavía, pues su régimen es hoy un lastre y una vergüenza para cualquiera.

El encuentro logró, con las justas, respaldar la dictadura cubana, en un intento fútil de disimular el desastre cubano, achacando al embargo norteamericano la crisis casi terminal que atraviesa Cuba. Las nostalgias de militancias revolucionarias sesenteras, las idolatrías por Guevara o por Fidel, los slogans juveniles, no sirven para justificar la catástrofe de la isla.

Agregar a esta tarea alguna voz amable para un Daniel Ortega idéntico a los arquetípicos dictadores tropicales, Trujillos, Duvaliers, el modélico Somoza y su estirpe, estaba fuera de orden. Ni una palabra se alzó, ni siquiera un saludo a la bandera.

Al contrario, la voz de Sergio Ramírez resonó diáfana, denunciando a la "tiranía enemiga de la palabra", y al coraje de periodistas que se juegan la vida para llevar la verdad a su tierra. "Es un periodismo que desafía al poder absoluto y se impone sobre el miedo", el de la "Nicaragua silenciada", la de los 60 medios clausurados y confiscados, puestos al servicio de la propaganda y la mentira. Sergio, que había ya obtenido por su obra literaria el premio Cervantes, el Nobel de las letras castellanas, y el de Alfaguara, corona su trayectoria con la distinción que hoy se le otorga, junto a la premio Nobel de literatura y periodista bielorrusa Svetlana Alexievich, y el respetado periodista norteamericano Martin Baron, director del Washington Post y del Boston Globe. Es decidir que, de los tres galardonados, los dos primeros deban vivir exiliados, sabiendo que en su tierra estarían presos en el mejor caso, sino desaparecidos en alguna tumba anónima, asesinados por sus respectivos dictadores, Lukashenko u Ortega. Baron, por su parte, es la imagen de un periodismo bajo asedio del poder, que ve en la prensa y en la libertad de expresión un enemigo al que hay que silenciar.

Los tres se han enfrentado a ese poder, comprometidos en sus convicciones democráticas, sabiendo que no existen sociedades libres donde las opiniones, la información y la investigación estén amordazadas por el temor.

Para concluir estas reflexiones, me referiré a la historia como maestra de la ironía, que en el premio otorgado a Sergio Ramírez, juega hasta con el humor, pues el premio otorgado recuerda a uno de los grandes pensadores españoles del pasado siglo, don José Ortega y Gasset, escritor y filósofo profundo, cuya memoria perdura y se alarga por su lucidez.

Este Ortega y Gasset, universal y destinado a la posteridad, es quien viene hoy a reparar el daño causado por otro Ortega y su alter ego, Murillo, personajes minúsculos, destinados a alguna intrascendente nota a pie de página en la historia, junto a otros de su talla. Así se se mofa la historia de quienes pretenden ser más de lo que son. Aquí lo demuestra, pues deja en claro que hay Ortega y "ortegas".

La pulga en la



OREJA

edmundo195555@gmail.com

Política

La política en el Ecuador se ha vuelto tan compleja y preocupante que ha llegado a una profunda crisis que está causando grandes males, que provoca que el país se encuentre en sus peores momentos con problemas casi insalvables.

La crisis ha llegado a los más altos niveles en el poder judicial, en la administración pública, en los partidos y movimientos políticos, en el campo social e institucional, además de una profunda etapa de violencia e inseguridad.

Para una gran mayoría de analistas y dirigentes, los problemas que vivimos tienen que ver con la pérdida de valores, de dignidad y honradez, que llegan a casi todos los niveles y no se avizora una solución en poco tiempo.

Mucho se ha dicho y se dice sobre la política a nivel nacional e internacional, se menciona que parece increíble, pero en nuestro país, hay veces que los honestos tienen que dar más explicaciones que los corruptos.

Los hechos y acontecimientos en el campo político obligan a señalar, "malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo y con los hechos lo traicionan" (Horacio Guarany). Es el reflejo de lo que dicen muchos políticos.

Además, se ha expresado por parte de determinados analistas que el que paga para llegar, llega para robar; así se ha comprobado en muchos políticos que luego de cumplir una función, aparecen millonarios.

El pueblo que elige corruptos, no es víctima..., es cómplice. Cuando vendes tu voto, compras tu miseria: piénsalo. Entonces es el pueblo, el soberano el que debe analizar a cada uno de los candidatos y sus mentiras.

Las expresiones respecto de la política actual, nos dejan ver que tanto los candidatos como los electores tienen que ver con el futuro del pueblo, tienen que ver con su progreso, su estancamiento o su deterioro.

"Cuando un candidato invierte millones y millones en su campaña: no es candidato, es un empresario y como empresario cuando sea autoridad sólo pensará en sacar lucro, provecho y en lo que menos pensaría... será en la gente. (Carlos Gaviria Díaz).

Cuando varios ciudadanos aparecen con su mejor sonrisa, con sus mejores galas, atento, con todos saludando con conocidos y desconocidos, asisten a los más diversos eventos sociales o deportivos, es porque están de candidatos.

Cuando hay personas que se desafilian de un partido, cuando se separan de las organizaciones o movimientos políticos, es porque estamos en campaña y tratan de acomodarse donde les brindan mejores oportunidades de candidaturas.

"Aquel candidato que regala cosas para que lo sigan, no es un buen líder, es un repudiable comerciante de la política que te da algo a cambio de tu voto" (José Mujica, expresidente de Uruguay)

(O)



La transición energética es urgente

Luis Reinoso Garzón
lreinosog@gmail.com

El actual sistema energético global, basado en combustibles fósiles, mantiene a muchos países expuestos a una elevada incertidumbre económica, porque los precios del petróleo y del gas están condicionados por conflictos internacionales, tensiones geopolíticas y decisiones estratégicas de grandes productores. La transición energética se consolida como una estrategia clave para la estabilidad económica y climática global.

La comunidad científica advierte que el planeta ha superado ya siete de sus nueve límites vitales. El uso intensivo de energías contaminantes acelera el colapso de los ecosistemas, haciendo imprescindible el abandono de los hidrocarburos para restaurar la estabilidad terrestre.

Las tecnologías renovables se consolidan como la opción más competitiva frente a los combustibles fósiles; su implementación reduce la volatilidad de los mercados internacionales, garantizando sistemas energéticos mucho más eficientes, económicos ante las crisis externas.

La transición hacia energías renovables permite a los países desvincularse de estas dinámicas externas, ya que se basa en recursos autóctonos como el sol o el viento, cuya disponibilidad no depende de mercados internacionales.

Uno de los factores clave que explican el avance de la transición energética es que las tecnologías renovables han alcanzado niveles de competitividad que sitúan como la opción más económica en muchos mercados, superando incluso a los combustibles fósiles en costos de generación.

Además, la integración de energías renovables en el sistema energético permite reducir la exposición a las fluctuaciones del mercado internacional, algo especialmente relevante en escenarios de crisis como la actual, en donde los precios del gas y el petróleo pueden dispararse en cuestión de semanas.

El análisis científico de los límites planetarios muestra que el planeta se encuentra en una situación crítica, con siete de los nueve umbrales que garantizan su estabilidad ya superados, lo que refleja un deterioro ambiental

generalizado.

Este escenario está directamente relacionado con el uso intensivo de combustibles fósiles, que no solo contribuyen al calentamiento global, sino que también están vinculados a procesos como la pérdida de biodiversidad, la contaminación atmosférica y la degradación de los ecosistemas.

En este contexto, abandonar los combustibles fósiles se convierte en una condición imprescindible para restaurar la estabilidad del sistema terrestre y garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

El incremento de la temperatura global hasta niveles cercanos a 1,5 °C representa un punto crítico para el sistema climático, ya que superar este umbral podría desencadenar procesos irreversibles que afecten tanto a los ecosistemas como a las economías humanas; entre los efectos más preocupantes se encuentran el aumento de las olas de calor, la intensificación de las sequías y la mayor frecuencia de fenómenos extremos que generan impactos directos sobre la producción agrícola, la disponibilidad de agua y la estabilidad social.

En este sentido, la transición no se plantea únicamente como un cambio tecnológico, sino como una transformación profunda del modelo económico, en la que la sostenibilidad, la innovación y la cooperación internacional desempeñan un papel central.

El incremento térmico global acerca al sistema climático a puntos de no retorno que tendrían efectos irreversibles. Fenómenos extremos y sequías prolongadas amenazan la producción de alimentos, lo que obliga a acelerar drásticamente la reducción de emisiones contaminantes actuales y a abandonar los combustibles fósiles.

Nuestro País dispone de 12 horas de sol en todo su territorio y en la cordillera de los Andes vientos suficientes y permanentes para una transición energética segura y limpia que permitiría estar alejados de los escenarios de crisis de los mercados internacionales, construir sistemas energéticos más seguros, frenar el cambio climático y proteger nuestros ecosistemas naturales.

Empresa Eléctrica de Cotopaxi sale de liquidación y anuncia nueva etapa institucional



Foto: D.M. / La Gaceta

El administrador de Elepco informó que la empresa eléctrica ha cesado su condición de liquidación.

Elepco inicia un nuevo proceso tras la resolución de la Superintendencia de Compañías que dispone su reactivación institucional, luego de varios meses de trabajo administrativo y financiero.

Cristian Erazo, administrador de la institución, informó que este avance responde al cumplimiento de un cronograma establecido desde noviembre, cuando asumió la nueva administración, con el objetivo de regularizar la situación de la empresa.

Entre las acciones clave, destacó la presentación de los balances financieros correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, requisito fundamental para lograr la reactivación. Según indicó, este proceso se cumplió dentro del plazo previsto hasta abril de 2026.

Con la salida oficial del estado de liquidación, la empresa ha iniciado los trámites de registro mercantil a través del GAD Municipal de Latacunga, así como la actualización de su situación en el Servicio de Rentas Internas, lo que le permitirá operar con normalidad.

Erazo explicó que este cambio abre la puerta para impulsar proyectos institucionales, especialmente en infraestructura y fortalecimiento administrativo, lo que antes no era posible debido a las restricciones propias del proceso de liquidación. La resolución emitida el 4 de mayo de 2026 también reconoce la realización de la Junta Universal de Accionistas del 30 de abril, en la que se respaldó de forma unánime la reactivación de la empresa. “La

superintendencia nos ha resuelto de que la empresa eléctrica deja de estar en liquidación” apuntó.

El administrador agradeció el compromiso del equipo de trabajo, colaboradores de Elepco y autoridades locales y nacionales, quienes según señaló, aportaron con transparencia y responsabilidad para alcanzar este objetivo.

No obstante, también cuestionó la gestión de administraciones anteriores, asegurando que existieron incumplimientos que llevaron a la empresa a una situación crítica. “Lo que no hicieron en cinco años, nosotros hicimos en cinco meses” manifestó. En ese sentido, anunció que se analizarán posibles acciones administrativas contra quienes no entregaron información a tiempo. “nosotros no podemos dejar pasar atrás todas las acciones sancionatorias que tomaremos a las administraciones pasadas por haberle puesto en riesgo a ELEPCO” añadió.

Por otra parte, indicó que se avanzará en la designación de un nuevo presidente ejecutivo. Así también aseguró que hasta agosto de 2026 se espera completar los balances financieros hasta el año 2025, con lo cual la empresa quedaría totalmente al día en su información y consolidaría su proceso de recuperación institucional.



Parque Lineal La Laguna

Colapso de alcantarillas Moradores claman ayuda

#Latacunga | La obra lleva suspendida desde octubre de 2025 en teoría, en la práctica continúan con los trabajos, pese a las observaciones que está acabado con la tranquilidad de los habitantes.

Pese a no tener la orden de levantar la suspensión, la obra se sigue desarrollando, comentó el concejal Cristian Molina, quien realiza un proceso de fiscalización de estos trabajos que se desarrolla en el barrio La Laguna, ubicada en el sector norte de Latacunga. Noviembre de 2025 fue la fecha señalada para entregar este parque Lineal que fue suspendido el 31 de octubre del mismo año, debido a que tiene varios contratiempos en su desarrollo.

De acuerdo Molina, uno de los principales inconvenientes es que, como no existe un buen sistema de alcantarillado, las aguas negras o



■ Los moradores soportan diariamente está problemática.

servidas, regresan por los sumideros de los baños o la cocina, afectando gravemente la salud e higiene de los moradores que acudieron a esta autoridad, después de haber intentado exponer su problema en la Alcaldía.



Foto: Cortesía

Las fotografías que los moradores compartieron al Edil, cuentan la realidad que se vive en este barrio de la ciudad. De acuerdo a los afectados este puede ser un foco de infecciones e insalubridad que puede desembocar en

enfermedades.

Con visitas a la obra y diálogo con expertos todos coinciden sobre la necesidad de mejorar el sistema de alcantarillado, "la obra deberá incrementarse en valores, para que sea integral", comentó.

Añadió que otro de los señalamientos que tiene el parque Lineal La Laguna es con la Federación Deportiva de Cotopaxi, pues esta dependencia pública tiene un terreno que colinda con el Río. Espacio por donde debe pasar la obra. El problema es que, no se pueden tomar una franja de protección de 10 a 15 metros.

A la par, el sistema de adoquines que se va utilizar en la obra son ornamentales y no aprobaron un estudio para saber si son o no resistentes al paso de vehículos. La obra debía entregarse en noviembre de 2025 y no se llega acuerdos con estas problemáticas, sugirió Molina.

(1)

Toque de queda obliga a transporte y educación nocturna a ajustar horarios

Entre las operadoras de transporte que están adelantando los horarios de sus turnos se encuentran la Cooperativa Cotopaxi, en la ruta Latacunga-La Maná-Quevedo, y la operadora Latacunga, en la ruta Latacunga-Guayaquil.

Según el Decreto Ejecutivo del Gobierno, desde este domingo 3 de mayo inició el toque de queda en nueve provincias y cuatro cantones del país, medida que permite realizar operativos para contrarrestar la violencia y la presencia de grupos criminales. La disposición rige desde las 23:00 hasta las 05:00,

hasta el 18 de mayo, período durante el cual queda restringida la movilidad de personas.

Dentro de la provincia de Cotopaxi, el cantón donde se aplica la medida es La Maná, donde la Policía Nacional y el personal militar ejecutan operativos para enfrentar la inseguridad. Frente a esta situación, el sector del transporte de pasajeros que cubre rutas hacia Quevedo y La Maná, como la Cooperativa Cotopaxi, ha modificado sus turnos: desde Quevedo a Latacunga, los horarios son a las 21:00 y 22:00, retomándose a las 05:00; desde Latacunga a Quevedo, el último turno es a las 18:00.



Foto: W.C/La Gaceta

■ La vigencia del toque de queda obligó al sector del transporte a adelantar sus turnos.

Durante la vigencia del toque de queda se suspende el turno de las 19:00, mientras que el resto de frecuencias diurnas se mantienen con normalidad.

Luis Tapia, presidente de la Cooperativa de Transportes Latacunga, que opera rutas hacia Guayaquil, indicó que los horarios también se han adelantado. Desde la terminal de Guayaquil a Latacunga, el turno es a las 08:00; desde Latacunga a Guayaquil, el retorno se realiza a las 19:30, cuando antes del toque de

queda era a las 22:00. El turno de las 11:00 desde Latacunga a Guayaquil regresa a las 21:00, cuando anteriormente salía a las 23:00. El turno de las 23:00 desde Latacunga a Guayaquil se mantiene con normalidad.

En el ámbito educativo, la Coordinación Zonal del Ministerio de Educación informó que en La Maná existe un solo plantel nocturno, y durante la vigencia del toque de queda la salida de los estudiantes será a partir de las 21:30.

CONSEJOS DE PREVENCIÓN COVID 19



USAR MASCARILLA



LAVAR FRECUENTEMENTE LAS MANOS



CUBRIRSE AL TOSER CON EL INTERIOR DEL CODO

(1)

Caída en la venta internacional de clavel afecta a productores ecuatorianos

En relación con el año anterior, el precio del clavel ha disminuido de forma considerable debido a factores como la guerra, la competencia y los altos costos de producción.

Geovanni Remache, gerente de Flores La Unión, uno de los comercializadores de clavel más grandes del país, ubicado en el sector de Patután, en el cantón Latacunga, indicó que la proyección para la temporada de las madres era alta; sin embargo, se han visto afectados por varios retos, como la guerra en Medio Oriente, que está impactando la venta al mercado europeo y ruso, el cual ha reducido sus compras. Otro problema es la competencia de China, que está produciendo grandes cantidades de clavel similares a los de Ecuador. El arancel impuesto por el Gobierno ecuatoriano a los productos

provenientes de Colombia genera un aumento en el precio de la semilla y demás insumos, como agroquímicos y plásticos de invernadero, elevando el costo de producción del clavel y, en consecuencia, el precio de la flor; sin embargo, frente a los problemas existentes, se hace difícil incrementarlo, apuntó. La proyección de los productores de clavel para esta temporada era subir el precio hasta en un 60%; no obstante, al no haber sido posible, están compensando con mayores volúmenes y la apertura de nuevos mercados, como el australiano, japonés, sudamericano, estadounidense y cubano, para poder solventar las pérdidas durante la temporada de las madres y cumplir con las expectativas de los pequeños productores de clavel de la provincia.

El gerente indicó que tanto la inclemencia del tiempo como las lluvias afectaron varios invernaderos en distintos sectores del cantón, gene-



Foto: W.C/La Gaceta

La venta de clavel para la temporada de las madres se ha reducido.

rando la pérdida de la flor debido al colapso de estas estructuras.

(1)

Unidad Educativa Pangua inicia año lectivo 2026-2027 con 400 estudiantes



Foto: W.C/La Gaceta

Autoridades del plantel durante la inauguración del año escolar en la Unidad Educativa Pangua.

Esta institución forma a alumnos desde octavo año de educación básica hasta tercero de bachillerato; además, ofrece dos carreras técnicas y el bachillerato en Ciencias.

Con el eslogan "Formamos con valores y educamos con visión", se inauguró el año lectivo 2026-2027 en la Unidad Educativa Pangua. Un total de 400 estudiantes asisti-

rán a clases durante el año, distribuidos en las especialidades técnicas de Gestión de Turismo e Instalaciones Eléctricas y Automatización, así como en el bachillerato en Ciencias.

La presidenta del Comité de Padres de Familia, Maribel Altamirano, señaló que "la Unidad Educativa Pangua es una institución que educa de manera integral a nuestros hijos. Contamos con docentes

capacitados y, sobre todo, la creación de nuevas carreras técnicas resulta atractiva, ya que permite orientar la formación hacia el turismo o la electricidad, con la implementación de talleres y emprendimientos".

Por su parte, Justo Troya, primer vocal del Consejo Ejecutivo, dio lectura, durante el acto de inauguración, a los lineamientos pedagógicos del Ministerio de Educación, destacando las actividades de inicio de año bajo el eslogan "Conecta, nivela y crea", que contempla trabajar durante las

primeras cinco semanas en procesos de adaptación, evaluaciones diagnósticas, nivelación e implementación de un proyecto escolar. Sandra Palacios, rectora de la institución, manifestó que "existe un compromiso con la comunidad que se fortalece cada año. En este nuevo período contamos con 24 docentes e instalaciones renovadas. Nuestra Unidad Educativa ofrece una formación integral desde octavo año hasta bachillerato, por lo que invitamos a la comunidad a formar parte de este proyecto educativo".

(1)

**COVID-19
CORONAVIRUS**

Si vamos a contagiarnos de algo... que sea de fe, esperanza y amor...

La Gaceta
DIARIO INDEPENDIENTE DESDE 1971
5 DÉCADAS
Fundación Cotopaxi

@LaGacetaL LaGacetaCotopaxi LaGacetaCotopaxiec

La capitana del hogar tiene su mes: ETAFASHION trae opciones únicas para sorprenderla

Hay amores que lo transforman todo. El de mamá es uno de ellos. En este mes especial, ETAFASHION rinde homenaje a ese vínculo único que se construye todos los días, celebrando a la mujer que cuida, guía, inspira y, sobre todo, ama sin medida.

La marca a través de su concepto "Mamá, la capitana del hogar", invita a todos los ecuatorianos reconocer a mamá en todas sus versiones: moderna, clásica, multifacética, soñadora, fuerte y auténtica. Porque no existe una sola forma de ser mamá, pero todas tienen algo en común: merecen sentirse especiales.

En esta edición, ETAFASHION pone un énfasis especial en su sección mujer, destacando propuestas pensadas para acompañar a mamá en cada momento de su día a día, con prendas versátiles, cómodas y con estilo que reflejan su esencia y personalidad.

La propuesta de la marca integra una amplia variedad de categorías diseñadas para encontrar el regalo perfecto: moda, belleza, calzado,

hogar y tecnología, ofreciendo alternativas que combinan funcionalidad, emoción y accesibilidad. Desde looks para cada tipo de mamá hasta detalles que complementan su rutina, cada opción busca convertirse en un gesto significativo.

Además, durante esta temporada, ETAFASHION activa beneficios y dinámicas especiales que facilitan la elección del regalo ideal. A través de su iniciativa Price Alert, la marca asegura precios accesibles en productos seleccionados, reafirmando su compromiso de acercar la moda a todos los hogares ecuatorianos.

Como parte de la campaña, se desarrollará un gran sorteo nacional, en el que 10 ganadores podrán participar por premios especiales desde abril hasta el 24 de junio, por compras a partir de \$80 con Crédito Directo Planeta, recibe doble cupón, multiplicando las oportunidades de ganar.

Adicionalmente, como un gesto pensado para sorprender a mamá, quienes realicen compras superiores a \$120 durante los días 8, 9 y 10



Foto: Cortesía

de mayo recibirán un joyero de obsequio, un detalle que busca complementar la experiencia de regalo con un toque especial y significativo.

Más allá de los beneficios, la campaña busca conectar desde lo emocional, a través de mensajes reales y cercanos que reflejan los momentos cotidianos que hacen único el vínculo entre madres e hijos. ETAFASHION apuesta por

contar historias con las que todos puedan identificarse, recordando que lo más valioso no está en el tamaño del regalo, sino en el significado que lleva detrás.

En este mes, la invitación es clara: celebrar a mamá, reconocer su historia y agradecer todo lo que representa. Porque cada detalle cuenta, y en ETAFASHION, cada elección está pensada para hacerla sentir verdaderamente especial.

SAQUISILÍ

Jefe Político de Saquisilí habla de los beneficios entregados para agricultores del campo

En días anteriores se entregó estos beneficios conjuntamente con el Ministerio de Agricultura.

El jefe político de Saquisilí Mauricio Toapanta del Valle, informó acerca del trabajo que han venido realizando conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, se ha ejecutado varias entregas en este cantón, pues en días anteriores se hizo la entrega de 300 kits tecnológicos que cada uno de ellos contiene semillas, herbicidas, fungicidas y abono orgánico esto lo reciben las personas que se dedican a la siembra y cultivos con la finalidad de que se llegue con el apoyo por parte del Gobierno Nacional y mejorar la agricultura y por consiguiente los



Foto: Cortesía

ingresos económicos de las personas que se dedican a estas labores. Recordó también que se entregaron tres personerías jurídicas, así como se graduó a 57 nuevas personas que se capacitan por parte del Ministerio de Agricultura para recibir los

diferentes beneficios que esta cartera de Estado brinda, de igual manera este Ministerio también ayuda con las capacitaciones y la certificación y aprobación de cada uno de los módulos.

Para que reciban los diferentes

beneficios como por ejemplo el crédito 7/7 de BanEcuador que el Ministerio de Agricultura les capacita y les entrega el carnet para que puedan aplicar a estos beneficios.

El jefe político asegura también que este tipo de beneficios se extenderán hacia otros lugares y parroquias de Saquisilí, por lo que se ha caminado en cada territorio y se ha manifestado a cada uno de los dirigentes de los barrios, gremios e instituciones con el tema agrícola y del campo que las personas que deseen capacitarse para coordinar las reuniones y de esta manera los técnicos del Mag entreguen las capacitaciones en territorio y luego ser beneficiarios de estos proyectos que entrega el Gobierno Nacional.

(1)

Avanza limpieza en plazas de Salcedo



Foto: N.G./La Gaceta

■ **Minga de limpieza en la plaza de animales menores de Salcedo con participación de comerciantes y autoridades municipales.**

Mingas ciudadanas y reactivación de la feria de cuyes marcan la jornada en la plaza de animales menores.

El cantón Salcedo continúa con su

cronograma de limpieza y ordenamiento en los espacios públicos, mediante mingas que involucran tanto a autoridades como a comerciantes. Este 4 de mayo, la intervención se desarrolla en la plaza de animales menores, con la participación activa de los

usuarios del sector.

Renzo Bury, representante de Servicios Públicos del GAD Municipal, señala que estas jornadas forman parte de un plan que se ejecuta desde hace aproximadamente un mes, con el objetivo de mejorar las condiciones sanitarias y fomentar el comercio formal en las diferentes plazas del cantón.

“El trabajo se realiza con normalidad y con el apoyo de los comerciantes. Además, buscamos ordenar los espacios mediante el franjado que se implementará en estos días”, explica.

Según el funcionario, este proceso ya se cumple en plazas como San Antonio, Gustavo Terán y Augusto Dávalos, mientras que en los próximos días se intervendrá en la plaza Eloy Alfaro, cerrando así el cronograma establecido.

Uno de los aspectos destacados es la reactivación de la feria de cuyes, luego de que se levantaran parcialmente las restricciones sanitarias emitidas por Agrocalidad.

No obstante, la venta de conejos continúa suspendida, a la espera de nuevas disposiciones.

Bury reconoce que la plaza de animales menores presenta desafíos en su infraestructura, ya que parte del espacio aún es de tierra. En ese sentido, indica que se analiza la posibilidad de adoquinar el área en el futuro, con el fin de mejorar las condiciones tanto para comerciantes como para usuarios.

Por su parte, Norma Orozco, comerciante del lugar, destaca la importancia de estas mingas para mantener el orden y la limpieza, aunque también solicita mayor atención de las autoridades para obras pendientes como la pavimentación y la construcción de una cubierta.

Finalmente, los comerciantes esperan que la reactivación progresiva de las actividades fortalezca la economía local y dinamice nuevamente este importante espacio de comercio.

(1)

Excombatientes del Cenepa avanzan en reconocimiento

Placa conmemorativa será instalada en el Parque de la Luz para inmortalizar a héroes salcedenses.

El cantón La Asociación de Excombatientes del Cenepa de Salcedo avanza en su objetivo de rendir homenaje a los soldados que participaron en el conflicto bélico de 1995. Tras varias gestiones ante el GAD Municipal y su alcalde, se concreta la colocación de una placa conmemorativa en el denominado Parque de la Luz.

Luis Eduardo Gallo Balarezo, cabo primero en servicio pasivo, comandante paracaidista y presidente de la asociación, destaca que este proceso responde a un anhelo histórico de quienes integran la organización. “Después de un largo trajinar, hoy vemos con esperanza que se va a cristalizar este reconocimiento para nuestros compañeros que estuvieron en la línea de combate”, manifiesta.

El dirigente señala que ya se cuenta con el bosquejo de la placa, lo que representa un avance significativo en la iniciativa de perpetuar los

nombres de los excombatientes salcedenses que participaron en el conflicto del Cenepa.

Actualmente, la asociación está conformada por 22 excombatientes del cantón, quienes formaron parte directa de la zona de conflicto. Aunque en el territorio existen numerosos militares, Gallo recalca que este grupo corresponde específicamente a quienes vivieron el enfrentamiento armado.

Además, resalta que la organización se ha fortalecido con el tiempo y que, como directiva saliente, dejan encaminados varios proyectos para las futuras administraciones.

“El objetivo siempre ha sido que se reconozca y se inmortalice la participación de los hijos de Salcedo en este hecho histórico del país”, añade.

Finalmente, el presidente expresa su confianza en que la nueva directiva continúe impulsando iniciativas en beneficio de los excombatientes y de la memoria histórica del cantón.

La colocación de esta placa no solo representa un acto simbólico, sino también un reconocimiento institucional a quienes defendieron la soberanía nacional.



Foto: N.G./La Gaceta

■ **Luis Eduardo Gallo Balarezo, presidente de la Asociación de Excombatientes del Cenepa de Salcedo.**

Deportes

(D)

Servitruck levanta el título en una final vibrante del fútbol sala barrial

En un coliseo colmado de aficionados y con un ambiente cargado de emoción, el club Servitruck se consagró campeón del torneo de fútbol sala masculino de la Liga Deportiva Barrial Eloy Alfaro, tras imponerse en una final intensa y disputada.

La jornada decisiva, desarrollada el viernes 1 de mayo, tuvo como antesala el compromiso por el tercer lugar, protagonizado por América y Amazonas Zumbalica. El encuentro terminó empatado 4-4 en el tiempo reglamentario, reflejando la paridad y el alto nivel competitivo de ambos equipos. En la definición por lanzamientos penales, América mostró mayor efectividad y se quedó con el tercer puesto.

El plato fuerte de la noche llegó con el enfrentamiento entre Servitruck y San José. El marcador final de 4-3 a favor de Servitruck evidenció la intensidad del cotejo, donde cada jugada fue disputada con entrega y determinación. El conjunto campeón supo imponer su jerarquía



■ Servitruck conquista el trono del fútbol sala de la Liga Eloy Alfaro 2026.

Foto: JC/La Gaceta

en los momentos clave, resolviendo el partido con eficacia ofensiva y orden táctico en los instantes decisivos. El campeonato no solo dejó emociones deportivas, sino que también se enmarcó en un contexto de reconocimiento social. La jornada incluyó un homenaje al trabajador del barrio de la parroquia

Eloy Alfaro, así como al trabajador de la provincia de Cotopaxi, en conmemoración del Día del Trabajo, fortaleciendo el vínculo entre deporte y comunidad. Los cuatro equipos destacados aseguraron su clasificación al torneo intercantonal, organizado por la Federación de Ligas Barriales y Parro-

quiales del cantón Latacunga, certamen que se desarrollará durante el mes de mayo, según informaron los directivos

Posiciones finales del torneo

1 Servitruck	Campeón
2 San José	Subcampeón
3 América	Tercer lugar
4 Amazonas Zumbalica	Cuarto lugar

(D)

Escorpión Rojo se consagra campeón del fútbol máster en Toacaso

En medio de un ambiente festivo, con graderíos colmados y una marcada expectativa, el club Escorpión Rojo se proclamó campeón del torneo de Fútbol Máster post 40 organizado por la Liga Deportiva Parroquial de Toacaso, certamen que reunió a destacados exponentes del balompié del medio parroquial.

La jornada final estuvo acompañada por una importante presencia de público, así como por las hinchadas de los equipos finalistas, que alentaron de principio a fin en un cierre que respondió a las expectativas deportivas y organizativas. El torneo, presidido por Luis Velázquez, consolidó una participación activa de clubes tradicionales de la parroquia, fortaleciendo el deporte en la categoría máster.

Desde el directorio organizador se destacó el compromiso de los equipos participantes, así como el respaldo de la afición. "El apoyo de los clubes y del público permitió que esta fiesta depor-



■ Escorpión Rojo en la cúspide del fútbol máster de Toacaso.

Foto: J.C./La Gaceta

tiva se desarrolle con normalidad y éxito", se indicó, al tiempo que se anticipó que una nueva edición del campeonato será anunciada oportunamente.

El cierre del campeonato dejó una estela de aplausos tanto para los organizadores como para los equipos

que alcanzaron posiciones estelares. La competencia no solo evidenció el nivel futbolístico de los participantes, sino también el espíritu deportivo que caracteriza a esta categoría, donde la experiencia y la pasión por el fútbol siguen siendo protagonistas.

Tabla de posiciones finales

1 Escorpión Rojo
2 Atlético Toacaso
3 COAG Simón Bolívar
4 Yaló

Distinciones individuales

Goleador del campeonato

Cristian Franco Yaló

Jugador destacado (+50 años)

Cristian Noroña Yaló

(I)

Posesionaron a las nuevas autoridades UTC Pujilí



■ Autoridades que entraron en funciones en la UTC Pujilí.

Rocío Peralvo sustituye a Carlos Mantilla en la dirección ejecutiva.

Este martes desde las 16:00 se llevó a cabo la presentación y posesión de las nuevas autoridades de la universidad técnica de Cotopaxi, extensión Pujilí como Consejo Ejecutivo para un periodo de 5 años.

El programa tuvo varias alocuciones de los nuevos directores de carrera, y sobre todo de Carmen del Rocío Peralvo cómo nueva directora ejecutiva que sustituye a Carlos Mantilla Parra, esto es Alexandra Alajo, nueva directora de la carrera de Pedagogía de la Lengua y Literatura; Mirian Pallasco, directora de la carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales; Juan

Carlos Vizquete, director académico de la extensión Pujilí; Paulina Arias, directora de Investigación; Marcia Chiluisa, directora de Vinculación; Anita Chancusi, directora de Educación Inicial; Vicente Tovar, director de pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros.

Foto: N.F./La Gaceta



■ Representantes de instituciones educativas, municipales, policiales llegaron al acto.

Foto: N.F./La Gaceta

Rescataron a turista que realizaba senderismo en el Quilotoa



■ Miembros de Bomberos, Policía y Ministerio de Salud ayudaron en la laguna Quilotoa.

Foto:BP.

Efectuaron un operativo conjunto entre el Cuerpo de Bomberos, la Policía Nacional, el ministerio de Salud Pública y moradores del sector, quienes trabajaron de manera articulada para lograr el rescate de la afectada.

Una turista fue rescatada este fin de semana en el sector de la laguna del Quilotoa, en el cantón Pujilí, tras presentar una posible fractura y síntomas iniciales de hipotermia mientras realizaba actividades de senderismo.

De acuerdo con el informe, personal especializado acudió de inme-

diato al lugar, ejecutando un operativo conjunto entre el Cuerpo de Bomberos, la Policía Nacional, el Ministerio de Salud Pública y moradores del sector, quienes trabajaron de manera articulada para lograr el rescate de la afectada. Una vez estabilizada en una zona segura, la turista fue trasladada en ambulancia del Ministerio de Salud a una casa de salud cercana para recibir atención médica oportuna. Las autoridades recomendaron a la ciudadanía y visitantes que, al realizar senderismo en este tipo de zonas agrestes, lo hagan en compañía de guías especializados y adopten todas las medidas de seguridad necesarias, a fin de prevenir incidentes.

La junta parroquial de El Tingo-La Esperanza entregó ayuda humanitaria

En el recinto San Vicente de Puembo, ramal 2. Para adultos mayores y personas con discapacidad.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Tingo - La Esperanza, al occidente del cantón Pujilí, desarrolló una jornada de asistencia social en el recinto San Vicente de Puembo, ramal 2, donde se entregaron raciones alimenticias a adultos mayores y personas con discapacidad. Esta iniciativa forma parte de las

acciones que impulsa la administración parroquial para fortalecer la atención a los grupos prioritarios y garantizar mejores condiciones de vida en el territorio.

La presidenta de la junta parroquial, Arelis Villacís Tovar, destacó que estas actividades reflejan el compromiso permanente con el bienestar de la población más vulnerable, reafirmando el trabajo continuo por construir una comunidad solidaria, inclusiva y equitativa.

El Gobierno Parroquial ratifica su labor de gestión social, llevando ayuda oportuna a los sectores que más lo requieren, explicaron.



■ Ciudadanas del subtrópico de Pujilí, recibieron la ayuda de la Junta Parroquial.

Foto: JP.

(I)

Obras complementarias en la plaza de animales de Saquisilí



Foto: Cortesía.

Por el tema de la limpieza de sumideros se han suspendido momentáneamente los trabajos complementarios en la plaza de animales.

El director de Servicios Públicos del municipio de Saquisilí Mitchel Reinoso dio a conocer que al momento se hallan suspendidos los trabajos del cerramiento de la plaza de animales, esto debido a los trabajos de la limpieza de sumideros que se está realizando en la parte céntrica de esta ciudad, estos trabajos se han priorizado con antelación por la cercanía de la época de lluvias, sin embargo cuando finalicen estos trabajos se continuará con la construcción del cerramiento en la plaza de animales. Reinoso además explicó que existe un presupuesto asignado de alrededor de 60 mil dólares para el tema de adoquinado de la parte de la vía central de la plaza de anima-

les, así como para una parte del cerramiento, sin embargo, a través de administración directa se está ubicando las vallas. Personas ingresan por los lugares donde falta el cerramiento por lo que dijo que se ha puesto en estos sitios al personal para poner en conocimiento que no se puede salir o ingresar sin las guías y la autorización debida del uso de suelo. Comentó que de igual manera señaló que la administradora de la plaza de Rastro Yesenia Andrade, está realizando la coordinación para el control con los técnicos de Agrocalidad para la verificación a la entrada y salida de todos los animales que cuenten con la guía de movilización, así como el permiso del uso de suelo.

(P)

SE VENDE LOTES (SECTOR LOCOA) \$60 EL M²

▶ SE VENDEN 21 LOTES EN ZONA SEGURA EN LATACUNGA EN UNA DE LAS MEJORES ZONAS, MAS EXCLUSIVAS Y CODICIADAS DE LA CIUDAD CON LA MEJOR PLUSVALIA. NUESTRA UBICACION OFRECE UNA COMBINACION PERFECTA DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y ENTORNO NATURAL UBICADOS EN EL SECTOR DE LOCOA DENTRO DE LA URB. SANTA ANA VIA PALOPO, 21 LOTES DESDE 400 M². HASTA 2500 M².

CARACTERISTICAS DE LOS TERRENOS:

UBICACION PRIVILEGIADA ACCESIBILIDAD SEGURIDAD ENTORNO NATURAL OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO

¡NO PIERDAS LA OPORTUNIDAD DE INVERTIR EN TU FUTURO!

CONTACTA CON NOSOTROS PARA OBTENER MAS INFORMACION Y RESERVAR TU TERRENO CON \$2,000 HOY MISMO.

¡NO TE ARREPENTIRAS!

INTERESADOS: 0/9/8/4/0/5/5/5/5/8

CITACIÓN JUDICIAL EXTRACTO UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.

06-V-2026 0001-21993

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Sumario
JUICIO DE PARTICIÓN DE BIENES: 05202-2026-00394
ACTOR: PALLASCO OÑA LUIS ALBERTO, PALLASCO OÑA SEGUNDO RAFAEL Y OTROS
DEMANDADO: PALLASCO NICOLE PALLASCO QUINAUCHO Y OTROS
JUEZ: DR. GALO ANTONIO SALGUERO BARBA
SECRETARIO: AB. DIEGO FERNANDO RUBIO JACOME
CUANTÍA: INDETERMINADA

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.- en cuanto a los herederos presuntos y desconocidos de MANUEL PALLASCO QUINAUCHO(+), DOLORES OÑA QUINAUCHO(+), JOSE CARLOS PALLASCO OÑA(+), WILLIAM PATRICIO PALLASCO MARCALLA(+), así como también de la señora ROSA DELFINA JAYA PURUNCAJA(+), y de todas las personas que puedan creerse con derecho sobre los bienes singularizados en el presente caso, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, por la prensa en uno de los diarios mayor circulación de esta localidad. Los demandados tienen la obligación de señalar casillero judicial para sus notificaciones, bajo prevenciones de no hacerlo se procederá en rebeldía. En ese sentido por medio del señor Actuario de este despacho confírase el extracto para la citación. LOS CITO, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones. - Certifico. -

Ab. Diego Fernando Rubio Jácome
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DEL CANTÓN LATACUNGA

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. En el juicio Especial No. 05202202600394, hay lo siguiente: **VISTOS:** Una vez que se ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto inmediatos anteriores menester indicar que es netamente la responsabilidad de la parte actora proporcionar y determinar de manera eficaz lo indicado en cada uno de los numerales contemplados en el Art. 142 del COGEP, a fin de que el juzgado pueda disponer cada una de las diligencias conforme a derecho, en tal virtud procedo a calificar la demanda. En lo principal: 1.- La acción de partición de Bienes Sucesorios presentada por LUIS ALBERTO PALLASCO OÑA, SEGUNDO RAFAEL PALLASCO OÑA, y el DR. MILTON ARTURO MORA ARMIJO, en su calidad de Procurador Judicial de los ciudadanos LUIS ALFREDO PALLASCO MARCALLA, NELLY PATRICIA PALLASCO MARCALLA, MARIA AMELIA PALLASCO MARCALLA, NIXON BLADIMIR PALLASCO QUINAUCHO, cumple con los requisitos generales y especiales que le son aplicables de acuerdo con la ley, por lo que será tramitada en procedimiento SUMARIO, de conformidad al Art. 332 numeral 10 del Código Orgánico General de Procesos. 2.- Cítese a la demandada MELANY NICOLE PALLASCO QUINAUCHO, como solicita la parte actora, sin perjuicio de hacerlo en el lugar donde fuera encontrada, de conformidad con la directriz emitida mediante memorando circular-CJ-DNGP-2018-0121-MC, de 10 de abril del 2018, en concordancia con los Arts. 146 y 147 del Código Orgánico General de Procesos los Deprecatorios dispuestos se remitirán en forma electrónica, envíese atento deprecatorio a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con Sede en la parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito. La demandada tiene la obligación de señalar casillero judicial y correo electrónico en esta Jurisdicción para futuras notificaciones bajo prevenciones de ley, de no hacerlo, se procederá en rebeldía. 3.- Cítese a la demandada BRITANY ANAHI PALLASCO QUINAUCHO, como solicita la parte actora, sin perjuicio de hacerlo en el lugar donde fuera encontrada, de conformidad con la directriz emitida mediante memorando circular-CJ-DNGP-2018-0121-MC, de 10 de abril del 2018, en concordancia con los Arts. 146 y 147 del Código Orgánico General de Procesos los Deprecatorios dispuestos se remitirán en forma electrónica, envíese atento deprecatorio a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con Sede en la parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito. La demandada tiene la obligación de señalar casillero judicial y correo electrónico en esta Jurisdicción para futuras notificaciones bajo prevenciones de ley, de no hacerlo, se procederá en rebeldía. 4.- Cítese a la demandada BLANCA CECILIA PALLASCO MARCALLA, como solicita la parte actora, sin perjuicio de hacerlo en el lugar donde fuera encontrada, de conformidad con la directriz emitida mediante memorando circular-CJ-DNGP-2018-0121-MC, de 10 de abril del 2018, en concordancia con los Arts. 146 y 147 del Código Orgánico General de Procesos los Deprecatorios dispuestos se remitirán en forma electrónica, envíese atento deprecatorio a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con Sede en la parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito. El demandado tiene la obligación de señalar casillero judicial y correo electrónico en esta Jurisdicción para futuras notificaciones bajo prevenciones de ley, de no hacerlo, se procederá en rebeldía. 5.- Cítese al demandado NELSON IVAN PALLASCO MARCALLA, como solicita la parte actora, sin perjuicio de hacerlo en el lugar donde fuera encontrado, de conformidad con la directriz emitida mediante memorando circular-CJ-DNGP-2018-0121-MC, de 10 de abril del 2018, en concordancia con los Arts. 146 y 147 del Código Orgánico General de Procesos los Deprecatorios dispuestos se remitirán en forma electrónica, envíese atento deprecatorio a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con Sede en la parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito. El demandado tiene la obligación de señalar casillero judicial y correo electrónico en esta Jurisdicción para futuras notificaciones bajo prevenciones de ley, de no hacerlo, se procederá en rebeldía. 6.- Cítese a la demandada MARIA ZOILA PALLASCO OÑA, mediante comisión librada al Teniente Político de la parroquia Toacazo, según lo indica la parte actora en su demanda. La demandada tiene la obligación de señalar casillero judicial y correo electrónico en esta Jurisdicción para futuras notificaciones y anunciar sus pruebas en el término de diez días, según los artículos 152 y 333 numeral 3 del COGEP bajo prevenciones de ley, de no hacerlo, se procederá en rebeldía. Para lo cual la parte actora a través de su Procurador Judicial, una vez ejecutoriada este auto comparezca a esta Unidad Judicial de Familia y obtenga las copias necesarias y suficientes a su costa, a fin de dar cumplimiento con la citación a la parte demandada. 7.- En cuanto a los herederos presuntos y desconocidos de MANUEL PALLASCO QUINAUCHO(+), DOLORES OÑA QUINAUCHO(+), JOSE CARLOS PALLASCO OÑA(+), WILLIAM PATRICIO PALLASCO MARCALLA(+), así como también de la señora ROSA DELFINA JAYA PURUNCAJA(+), y de todas las personas que puedan creerse con derecho sobre los bienes singularizados en el presente caso, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, por la prensa en uno de los diarios mayor circulación de esta localidad. Los demandados tienen la obligación de señalar casillero judicial para sus notificaciones, bajo prevenciones de no hacerlo se procederá en rebeldía. En ese sentido por medio del señor Actuario de este despacho confírase el extracto para la citación. 8.- Cuéntese con el Sr. Alcalde y Procurador Síndico del Gobierno Municipal Del Cantón Sigchos provincia de Cotopaxi, entregándoles copia de la demanda y este Auto, en el GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, con la intervención del señor Actuario de este despacho mediante atento deprecatorio a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Multicompetente, con Sede en el cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi. 9.- De conformidad a lo dispuesto en el Art. 146 inciso séptimo del Código Orgánico General de Procesos, inscribese la presente demanda en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Sigchos. 10.- Realizadas que sean las citaciones y notificaciones se convocará a audiencia de conformidad al Art. 333 del Código Orgánico General de Procesos. 11.- Referente a los anuncios de prueba presentados por la parte actora en su demanda, se dispone lo siguiente: A) La prueba documental se observará en el momento procesal oportuno de ser jurídicamente procedente. B) Oficiése al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sigchos, a fin de que remita el informe de factibilidad de partición del bien singularizado en la demanda. 12.- La parte actora se servirá comparecer a esta Unidad Judicial, a fin de que a su costa se emitan las copias necesarias para la citación previamente indicada a la parte demandada (comisión Toacazo). Agréguese al proceso toda la documentación que se adjunta. Actúe el Ab. Diego Rubio Jácome, en calidad de secretario de este despacho. Notifíquese y Cúmplase.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

RUBIO JACOME DIEGO FERNANDO
SECRETARIO

ELECTRICIDAD RESIDENCIAL E INDUSTRIAL



**INSTALACIÓN Y
MANTENIMIENTO**

098 321 3082



06-07-14026 0001-21985

**CITACIÓN JUDICIAL
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LATACUNGA**

Se hace saber que sigue la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO OSCUS LTDA., en contra de GRANJA TAPIA JOHNNY ANTONIO, en el juicio Ejecutivo en esta Unidad Judicial Civil con Sede en Latacunga.-

JUICIO EJECUTIVO No. 05333-2024-01989.

ACTOR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO OSCUS LTDA.

DEMANDADO: GRANJA TAPIA JOHNNY ANTONIO.

CUANTÍA: 3.686,90

CONTENIDO DE LA DEMANDA.

SEROR/A JUEZ/A DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA

AB. CECILIA ELIZABETH NORIEGA FIALLOS, ecuatoriana, de 34 años de edad, de estado civil casada, de profesión Abogada portadora de la cédula de ciudadanía número 180399716-0, domiciliada en las calles: Av. Bolívar y Amable Ortiz de la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, en mi calidad de Mandataria y Procuradora Judicial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito OSCUS Limitada, conforme lo justifica con el Poder Especial con Procuración Judicial otorgada el día martes 12 marzo del 2019, ante el Dr. Carlos Hernán Cavazos Ruiz, Notario Sexto del cantón Ambato, y, además habilitantes que me permiten comparecer a la presente, comparezco ante usted con la presente **DEMANDA EJECUTIVA**, que la formulo de conformidad a los requisitos establecidos en el artículo 142 y más pertinentes del Código Orgánico General de Procesos:

DESIGNACIÓN DE LA O EL JUZGADOR ANTE QUIEN SE PROPONE LA DEMANDA
La autoridad competente es usted señor Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, en razón de la materia y territorio, de conformidad al artículo 9 del Código Orgánico General de Procesos y artículo 156 y más pertinentes del Código Orgánico de la Función Judicial.

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DEL ACTOR
Los nombres, apellidos y más generales de Ley de la actora son los arriba detallados; de igual forma, conforme el numeral 2 del artículo 142 del Código Orgánico General de Procesos seña como mi correo electrónico: noriegafiallos@oscus.com, casillero judicial: No. 72 del Complejo Judicial de Latacunga; casillero electrónico número: 0502289499, perteneciente a mi abogado patrocinador quien suscribe al final de la presente demanda, además, correo electrónico: cnoriega@oscus.com.

**IV
NOMBRES Y APELLIDOS DEL DEMANDADO Y LUGAR DE CITACIÓN**

4.1. DEMANDADO:
La presente acción está dirigida en contra del señor GRANJA TAPIA JOHNNY ANTONIO, portador de la cédula de ciudadanía No. 0501940118, en calidad de deudor principal; a quien se le citará en la siguiente dirección, sin perjuicio de que pueda ser citado personalmente en el lugar en el que se encuentre, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 53, 54 y 55 del Código Orgánico General de Procesos:

4.2. CITACIÓN:
4.2.1. Al señor GRANJA TAPIA JOHNNY ANTONIO en calidad de deudor principal; se lo citará en su domicilio que lo tiene ubicado en la calle principal Río Aláquez y calle secundaria Río San Pablo,

perteneciente al barrio Los Nevados, parroquia Eloy Alfaro del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi; específicamente en una casa de dos pisos de lazo, a una cuadra del parque "Los Nevados"; desconozco si el demandado posee dirección electrónica y teléfono celular o convencional, por lo tanto, no puedo proporcionar dicha información. Para el cumplimiento de la citación solicito se digno remitir suficiente despacho al citador distrital para la referida diligencia. Me comprometo a brindar las facilidades del caso.

**VIII
PRETENSIÓN CLARA Y PRECISA QUE SE EXIGE**
Con base a los fundamentos de hecho y derechos expuestos con anterioridad, y toda vez que el demandado ha incumplido con las obligaciones contraídas en el Pagaré a la Orden No. 358861, y demás documentos habilitantes que sustentan la presente demanda, acudo a su autoridad y demando en juicio ejecutivo al señor GRANJA TAPIA JOHNNY ANTONIO, en calidad de deudor principal; a efectos de que se le condene al inmediato pago de lo siguiente:

**IX
CUANTÍA**
La cuantía de la presente demanda la fijo en TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTE AMÉRICA (\$3.686,90).

**X
ESPECIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN EL QUE DEBE SUSTANCIARSE LA CAUSA**
El procedimiento en el que debe sustanciarse la presente causa es el EJECUTIVO, de conformidad a lo establecido en el artículo 347, número 3 del Código Orgánico General de Procesos.

CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, martes 3 de septiembre del 2025, a las 11h29. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez Titular de esta Unidad Judicial Civil, con sede en el cantón Latacunga y en virtud del sorteo legal realizado. En lo principal, la demanda que antecede se la califica de clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, (COGEP) y se fundamenta en un Pagaré a la Orden, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 y 348 ibidem, y en concordancia con el Art. 186 del Código de Comercio vigente, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible; por lo que se admite a trámite, mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO, y dispongo: CÍTESE al demandado GRANJA TAPIA JOHNNY ANTONIO en su calidad de deudor principal, en el lugar indicado en la demanda, parroquia Eloy Alfaro del Cantón Latacunga, para efecto cuéntese con uno de los señores citadores de este Distrito, quien observará lo previsto en los Arts. 54 y 55 del COGEP, así como, que "los defectos puramente formales, fácilmente subsanables que no afecten la determinación del lugar para realizar el acto no serán obstáculo para la citación" (Art. 62, inciso 2). En aplicación de los artículos 355 y 333, numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos, se concede el TÉRMINO DE QUINCE (15) días para que el demandado, conteste la demanda. Dentro de la oposición podrá proponer las excepciones previas y taxativas enunciadas en los artículos 353 y 153 del Código Orgánico General de Procesos. Además deberá adjuntar la documentación viable para su defensa en virtud de lo previsto en el artículo 151 y 152 ibidem. Bajo prevención que si la parte demandada dentro del respectivo término NO cumple la obligación, ni propone excepciones o si las excepciones propuestas son distintas a las permitidas en el Código Orgánico General de Procesos, para este tipo de procedimientos, se pronunciará inmediatamente sentencia y esa resolución no será susceptible de recurso alguno, en cumplimiento al artículo 352 del Código Orgánico General de Procesos. Téngase en cuenta el anuncio de prueba presentado por la parte accionante, la misma que será considerada su admisibilidad en el momento procesal oportuno, como lo preceptúa el Art. 160 del Código Orgánico General de Procesos, que determina: "...Admisibilidad de la prueba. (Reformado por el Art. 27 de la ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019).- Para ser admitida, la prueba debe reunir los requisitos de pertinencia, utilidad, conducencia y se practicará según la ley, con lealtad y veracidad. La o el juzgador dirigirá el debate probatorio con imparcialidad y estará orientado a esclarecer la verdad procesal. En la audiencia preliminar o en la segunda fase de la audiencia única, la o el juzgador rechazará de oficio o a petición de parte la prueba impertinente, inútil e inconducente. La o el juzgador declarará la improcedencia de la prueba cuando se haya obtenido con violación de la Constitución o de la ley. Carece de eficacia probatoria la prueba obtenida por medio de simulación, dolo, fuerza física, fuerza moral o soborno...". Téngase en cuenta la casilla judicial y correos electrónicos, señalados por la parte actora, así como la calidad en la que comparece debidamente justificada en autos. Adjúntese la documentación que se acompaña.- Actúe el Abg. Ricardo López Araúz, en calidad de Secretario Encargado de esta Unidad Judicial Civil. Cítese y Notifíquese.-

CITACIÓN POR LA PRENSA.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, viernes 11 de julio del 2025, a las 13h17, VISTOS: Continuando con la sustanciación de la presente causa se dispone: Una vez que la actora Abg. NORIEGA FIALLOS CECILIA ELIZABETH en su calidad de Procuradora Judicial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "OSCUS" Ltda., ha procedido a rendir bajo juramento que desconoce el domicilio y residencia del demandado señor GRANJA TAPIA JOHNNY ANTONIO. Al efecto juramentado que fue en legal y debida forma, prevenido de las penas del perjurio e interrogado ha manifestado "...que pese a que se ofició por parte de la Unidad Judicial a las diferentes entidades públicas no ha sido posible determinar su domicilio y residencia", por cuanto la parte actora ha manifestado expresamente que se realice la citación por un medio escrito en consecuencia de conformidad con el Art. 56 numeral 1 del Código General de Procesos: "Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, así mismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso.", en aplicación de la norma legal antes mencionada y por cuanto la actora NORIEGA FIALLOS CECILIA ELIZABETH, ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma antes citada y ante su juramento rendido se dispone: CÍTESE al demandado señor GRANJA TAPIA JOHNNY ANTONIO con el extracto de la demanda y este auto mediante tres publicaciones que se realizarán en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Latacunga, a fin de que el demandado en el término de (15) QUINCE DÍAS después de 20 días de la última publicación efectuada a fin de que conteste la demanda, o en el mismo término cumpla con la obligación o proponga excepciones conforme lo prevén los artículos 351, 352 y 353 ibidem, del COGEP, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia conforme se dispone en la parte final del Art. 352 del referido cuerpo legal.- Notifíquese.-

Abg. Ricardo López Araúz
SECRETARIO DE LA UNIDAD CIVIL CON SEDE EN LATACUNGA

06-07-08-14026 0001-22002

**CITACIÓN JUDICIAL
EXTRACTO
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL
CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI.**

EN EL JUICIO SUMARIO - PARTICIÓN DE BIENES SUCESORIOS CON OPOSICIÓN No. 05331-2025-00730, PROPUESTO POR: SORIA CHIMBO NELSON FERNANDO Y OTROS; **EN CONTRA DE:** CHIMBO RONQUILLO LAURA ALICIA Y PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS HEREDEROS TESTAMENTARIOS, PRESUNTOS ACREEDEORES DE SEGUNDO MANUEL CHIMBOCHICAIZA Y BLANCA EUFELIACHIMBO RONQUILLO; **CUANTÍA:** 90.735,81.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI. Pujilí, viernes 7 de noviembre del 2025, a las 12h54. VISTOS: Continuando con la sustanciación de la causa. En lo principal, se dispone: 1.- La solicitud que antecede es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142, 143 y 332 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento sumario. 2.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 146, inciso quinto del COGEP, inscribese la presente demanda en el Registro de la Propiedad del GAD Municipal del Cantón Pujilí. 3.- Se ordena la citación a los demandados LAURA ALICIA CHIMBO RONQUILLO, en el lugar que la parte actora señala en su demanda, mediante atento Deprecatorio a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha. 4.- Cítese y/o notifíquese a los representantes legales del GAD Municipal del Cantón Pujilí, esto es, a los señores Alcalde y Procurador Síndico, quienes intervendrán en esta causa por disposición del Art. 473 y siguientes del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, por tratarse de una partición de un bien ubicado en el perímetro urbano de este Cantón Pujilí. 5.- Agréguese la documentación aparejada a la demanda. 6.- Téngase en cuenta la designación de la defensa técnica, casillero judicial y correo electrónico señalados por la actora para recibir sus notificaciones. 7.- Actúe en la presente causa la Ab. Silvana Calvopiña, Secretaria titular de este despacho. NOTIFÍQUESE Y CÍTESE.- F) DR. HERNANDEZ ANDINO MILTON GUSTAVO.- JUEZ(PONENTE).

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI. Pujilí, jueves 5 de marzo del 2026, a las 15h29. Adjúntese al proceso el escrito, junto con la razón de la inscripción de la demanda remitida por el Registrador de la Propiedad del cantón Pujilí para los fines de ley pertinentes. En lo principal, se dispone: a.- Proveyendo lo requerido en el libelo de la demanda inicial y el escrito que se atiende, por cumplido con lo ordenado en el Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos COGEP, se ordena la CITACIÓN a los presuntos y desconocidos herederos testamentarios abintestato, presuntos acreedores hereditarios de SEGUNDO MANUEL CHIMBO CHICAIZA Y BLANCA EUFELIA CHIMBO RONQUILLO, que pudieren presentar título de crédito o sus representantes legales y en general a las personas que tuvieren algún derecho sobre la herencia de los causantes, por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editan a nivel provincial, publicación que se realizará con la presente providencia y el auto de calificación a la demanda de fecha viernes 7 de noviembre del 2025, a las 12h54; b.- Lo requerido en el ordinal primero del escrito que se atiende no se considera, toda vez que de la revisión de los recaudos procesales se encuentra proveído mediante auto de fecha jueves 23 de octubre del 2025, a las 08h34.- Actúe la Ab. Silvana Calvopiña en calidad de secretaria titular de este despacho. NOTIFÍQUESE.- F) DR. HERNANDEZ ANDINO MILTON GUSTAVO.- JUEZ(PONENTE). SIGUE CERTIFICACIÓN F) LA SECRETARIA.- LO QUE COMUNICO PARA FINES DE LEY. CERTIFICO.-

Pujilí, 9 de marzo del 2026.- Certifico.

Abg. Silvana Calvopiña Esquivel
SECRETARIA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL
CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI
CITACIÓN JUDICIAL

06-14026 0001-21986

**EXTRACTO JUDICIAL
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL
CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI
CARTEL DE REMATE**

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE HACE CONOCER QUE EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL 2025, SE PROCEDE- RÁ A REALIZAR EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE SINGULARIZADO A CONTINUACIÓN; CAUSA N° 05331-2022-00142, JUICIO EJECUTIVO-COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN, SEGUO POR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LIDERES DEL PROGRESO; EN CONTRA DE: PIRCA GAVILANES BLANCA SOLEDAD Y OTROS.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI. Pujilí, viernes 13 de marzo del 2026, a las 12h07. Continuando con la tramitación de la causa y por cuanto ha fenecido el término de ley dispuesto en auto de nulidad de fecha miércoles 11 de febrero del 2026, a las 14h49 se dispone: Proveyendo el escrito presentado por la parte actora Favio Rolando Villavis Tello de conformidad con lo que establece la Disposición Final Segunda del Código Orgánico General de Procesos "COGEP", las normas que regulan el remate se encuentran en vigencia desde 22 de noviembre de 2015, por lo que, al haberse cumplido con el Informe Pericial y con todos los requisitos al Reglamento Integral de Peritos de la Función Judicial, se señala para el día 23 de junio de 2026, para que tenga lugar el TERCER SEÑALAMIENTO DE REMATE del bien inmueble embargado, el mismo que cuenta con las siguientes características: UBICACIÓN: El predio materia de la Litis está localizado, en la zona urbana de la parroquia Pujilí, Cantón Pujilí, Provincia Cotopaxi. LINDEROS Y SUPERFICIE ACTUALES DEL INMUEBLE: Norte, con terreno de Segundo Serrano en una longitud de catorce metros con cincuenta centímetros; Sur, con calle "A" en una longitud de catorce metros con cincuenta y un centímetros; Este, con Lote No. CUATRO en una longitud de dieciocho metros con setenta y cinco centímetros; y, Oeste, con Lote No. SEIS en una longitud de dieciocho metros con cincuenta y siete centímetros. SUPERFICIE: La superficie medida en sitio 270.56m².; ÁREA DE LA CONSTRUCCIÓN: Construcción tipo mediana 65,47m², construcción para gallinas 7,50m², construcción para cuyes 3,00m, Lavandería 1,00m, cerramiento perimetral 26,00m; AVALÚO TOTAL DEL TERRENO Y CONSTRUCCIONES: VEINTE Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA OCHO DÓLARES (USD 29.170,08/100 Dólares). De conformidad a lo que dispone el Art. 399 Código Orgánico General de Procesos, por medio de la secretaria publíquese el aviso del remate en la plataforma única de la página de la Función Judicial, en el término de al menos veinte días de anticipación a la fecha del remate. Se recibirán ofertas que no SEAN INFERIORES al 75% del avalúo pericial esto es: USD 21.877,56/100 Dólares desde las 00H00 del día 23 de junio de 2026 hasta las 24h00 del mismo día. Las posturas se presentarán vía internet ingresando a la página <http://www.funcionjudicial.gov.ec>, en la cual se debe abrir en el link: "Sistema Informático de Remates", posterior a eso abrir donde dice: Búsqueda de Remates Judiciales, leer los términos y condiciones y buscar por fecha, geografía o tipo de bienes. Los postores antes de subir su postura a la plataforma virtual deberán consignar mediante depósito bancario o transferencia bancaria electrónica el 10% del valor de la postura que va a realizar. Si las posturas se realizan ofertando el pago a plazo (hasta 5 años) se deberá entregar el 15% del valor de la postura realizada y ofertar el pago de por lo menos el interés legal pagadero por anualidades adelantadas. A la consignación del 10% o 15% según sea el caso, del valor de la postura, el postor debe adicionar seis dólares con veinte y dos centavos (USD 6,22/100) por Servicios Administrativos. Si los valores antes mencionados el postor los va a realizar vía TRANSFERENCIA, la misma la efectuará en el número de cuenta 4-00698269-8 del CONTROL DE REMATES JUDICIALES, del Banco Ban Ecuador, con el RUC: 176000279001, a esto se debe sumar \$0.30 ctvs., por SERVICIOS FINANCIEROS. Si el depósito lo va a realizar en efectivo el postor deberá acercarse a cualquier Agencia del Ban Ecuador, presentando el Código del Remate que consta en el Aviso de Remate, además la identificación del postor el cual no debe llevar ningún tipo de cuenta, a esto se debe sumar \$0.60 Ctvs., por SERVICIOS FINANCIEROS. El Servicio Administrativo por el remate en línea que es de USD 6.22/100 dólares, este rubro se cancela por una sola vez por cada postura. Si el postor desea mejorar el valor de su postura realizada, en dicha mejora ya no pagarán esta tasa. Si el postor va a mejorar su postura debe consignar la diferencia que cubra el 10% o 15% según el caso, de la mejora. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 399, segundo inciso del COGEP, el suscrito dispone que además de la publicación virtual el aviso del remate se publicará en uno de los diarios de mayor circulación editados en la ciudad de Latacunga en el término de al menos veinte días de anticipación a la fecha del remate, así como la Secretaría publicará un aviso en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pujilí y Registro de la Propiedad del Cantón Pujilí. Los ejecutados podrán pagar la obligación con la transferencia bancaria electrónica, dentro de veinte días al término de que se comunique al público, que el remate se llevará a cabo. Actúe la Ab. Silvana Calvopiña, Secretaria titular de este despacho. NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.- F) DR. HERNANDEZ ANDINO MILTON GUSTAVO.- JUEZ(PONENTE). SIGUE CERTIFICACIÓN F) LA SECRETARIA.- LO QUE COMUNICO PARA FINES DE LEY. CERTIFICO.-

Pujilí, 20 de abril del 2026.- Certifico.

Ab. SILVANA VIRGINIA CALVOPÍÑA ESQUIVEL
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL DE PUJILÍ

06-14026 0001-21987

**NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PUJILI
AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL**

ACTORES:
SRA. AURORA VICTORIA CEVALLOS AVILES
SR. EDGAR MANUEL CHANGOLUISA DIAS
CUANTÍA: 2.149,15 USD

OBJETO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. Los comparecientes en forma libre y voluntaria mediante escritura pública otorgada el veintinueve de abril del año dos mil veintiséis, ante el suscrito Notario, han procedido a liquidar y adjudicar los activos y pasivos adquiridos durante la vigencia de la sociedad conyugal en la siguiente forma: UNO). La señora AURORA VICTORIA CEVALLOS AVILES, renuncia el derecho a gananciales y adjudica en favor del señor EDGAR MANUEL CHANGOLUISA DIAS, los gananciales que posee sobre el bien inmueble signado con el número UNO, de la superficie de un mil doscientos cuatro metros cuadrados con cuadrados (1.204,50 m2), llamado San Juan, ubicado en la parroquia cincuenta decímetros Pujili, cantón Pujili, provincia de Cotopaxi, delimitado por los siguientes linderos, al NORTE, con camino de entrada y salida de cinco metros de ancho, que separa quebrada seca, en una longitud de treinta y tres metros: al SUR, con propiedades de José Vivas y Manuel Laverde, en treinta y tres metros: al ESTE, con Guadalupe Sarzosa, en treinta y seis metros cincuenta centímetros: y, al OESTE, con el lote número dos, de María Inés Changoluisa, en treinta y seis metros cincuenta centímetros, bien inmueble que goza de agua de riego: gananciales que ascienden a un valor de (2.149,15 USD) DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON QUINCE CENTAVOS DE DÓLAR, consolidando de esta manera el señor EDGAR MANUEL CHANGOLUISA DIAS el cien por ciento de la propiedad como cuerpo cierto y determinado.- en NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PUJILI. Pujili 29 de abril del 2026, en mi condición de Notario Primero del cantón Pujili, pongo conocimiento del público en general el EXTRACTO de la escritura pública de liquidación de la sociedad conyugal, de fecha veintinueve de abril del año dos mil veintiséis, y en atención a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 23 de la Ley Notarial. Publíquese por una sola vez el extracto de la escritura, hágase conocer al público en general la liquidación de la sociedad conyugal, para que de ser el caso se ejerza el derecho de oposición en un plazo de veinte días desde su publicación. Una vez transcurrido el tiempo antes previsto se sentará la correspondiente razón notarial, para los fines legales pertinentes.-

**Dr. Edgar Cárdenas A.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTON PUJILI**

28-11-026 05-06-14026 0001-21977

EXTRACTO DE LA DEMANDA

CAUSA No: 05371-2025-00070
Correo electrónico: edmundosantander@elepcosa.com.ec
TIPO DE PROCESO: SUMARIO
ACCIÓN: HABERES JUBILACIÓN
ACTOR: ANDREA MARIANITA CABALLEROS CAMINO
PARTE DEMANDADA: la EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. ELEPCOSA, en la persona de su Presidente Ejecutivo y Representante Legal, el señor GUSTAVO EDMUNDO SANTANDER QUIROZ, o quien haga sus veces.
CUANTÍA: DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS.
Juicio No. 05371-2025-00070

AUTO INICIAL UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.- Latacunga, miércoles 2 de julio del 2025, a las 16h08. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez de la Unidad Judicial de Trabajo con sede en el cantón Latacunga, sustanciándola se dispone: La demanda que antecede es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142, 143 y 144.5 del Código Orgánico General de Procesos (en adelante COGEP), por lo que se la califica y se la admite a trámite mediante procedimiento sumario.- Se ordena la citación a la parte demandada, la EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. ELEPCOSA, en la persona de su Presidente Ejecutivo y Representante Legal, el señor GUSTAVO EDMUNDO SANTANDER QUIROZ, o quien haga sus veces; la citación dispuesta se la practicará en la dirección señalada en la demanda, debiendo para el efecto considerarse el google maps y la impresión fotográfica adjuntas a la demanda; la citación se la practicará adjuntando la demanda, copias certificadas de los documentos adjuntos y el presente auto; además, dispongo que la señora secretaria haga conocer a la parte demandada el extracto de la demanda, toda la documentación adjunta y el presente auto, mediante el correo electrónico que ha proporcionado el actor en la demanda, de lo cual la señora secretaria dejará constancia en el sistema, lo cual no sustituye a la citación oficial que deberá cumplirse en la forma que se ha dispuesto.- Cuéntese con el señor DIRECTOR REGIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO EN CHIMBORAZO, a quien se le notificará en la dirección que se señala en la demanda, mediante deprecatorio virtual dirigido a uno de los señores Jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, para lo cual se adjuntará la demanda, copias certificadas de todos los documentos adjuntos y el auto inicial.- De conformidad a lo prescrito en el artículo 333 numeral 3 en concordancia con el artículo 291 del COGEP, se concede a la parte demandada, el término de treinta días, contados a partir de la fecha en que sea citada, para que conteste la demanda.- Agréguese al proceso la documentación adjunta.- Téngase en cuenta los correos electrónicos señalados por la actora para notificaciones que le corresponda; considérese al Doctor José Luis Lozada Jácome como defensor de la actora.- Intervenga la Abogada Bertha Chiluisa Toapanta en calidad de secretaria.- Cítese y notifíquese.- f) Dr. Edison Marcelo Jácome Freire, Juez de la Unidad Judicial de Trabajo.- f) Ab. Bertha Chiluisa Toapanta.- Secretaria de la Unidad".

**Ab. Bertha Chiluisa Toapanta
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO
CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA**

**URB. SANTA ANA VIA PALOJO
SE VENDE LOTES (SECTOR LOCOA)
\$65 EL M²
INTERESADOS: 0/9/8/4/0/5/5/5/8**

CARACTERÍSTICAS DE LOS TERRENOS:
UBICACION PRIVILEGIADA ACCESIBILIDAD SEGURIDAD ENTORNO NATURAL OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO

¡NO PERDAS LA OPORTUNIDAD DE INVERTIR EN TU FUTURO!
CONTACTA CON NOSOTROS PARA OBTENER MAS INFORMACION Y RESERVAR TU TERRENO CON \$2.000 HOY MISMO.
¡NO TE ARREPENTIRAS!

**LA COMPAÑÍA DE TAXIS
TRÁNSITO AMAGUAÑA. S.A.**

CONVOCA A SUS ACCIONISTAS A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, la misma se desarrollará el día 19 de mayo de 2026, a las 19h00, en la calle Isla Marcena y pasaje privado, barrio Loco, parroquia Juan Montalvo, de la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, (casa de dos pisos frente al Centro Educativo Cotopaxi CEC), conforme lo previsto en el artículo décimo sexto del estatuto de la compañía; para tratar los siguientes puntos de orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Saludo de bienvenida e instalación
- 3.- Elección y posesión de la nueva directiva de la COMPAÑÍA DE TAXIS TRÁNSITO AMAGUAÑA S.A.

**Atentamente,
JAIME EFRÁIN LLANGO PUMASHUNTA
GERENTE (E) DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS
TRÁNSITO AMAGUAÑA S.A.**

0001-22004

CONVOCATORIA

Latacunga, 05 de mayo de 2026

Cítese con carácter obligatorio a los socios accionistas de la **COMPAÑÍA "COCHATRANSTAXIS** a Junta General Ordinaria a realizansie el día Miércoles, 13 de mayo de 2026, a partir de las 19h00 en la Sede de nuestra institución, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Constatación del quórum
- 2) Saludo y bienvenida por parte del señor presidente
- 3) Informe de Gerencia y Presidencia
- 4) Informe de las Comisiones (Comisario y Deportes)
- 5) Lectura y aprobación de Oficios
- 6) Asuntos varios
- 7) Resoluciones
- 8) Clausura

Nota: Se esperará el tiempo reglamentario (10 minutos) para dar inicio a la junta, Se ruega puntual asistencia,

**Atentamente,
LA DIRECTIVA**

0001-22006

**EL GREMIO DE JEFES DE COCINA
CHEFS DE COTOPAXI
CONVOCATORIA**

El Tribunal Electoral del año 2026 ; convoca con el carácter de obligatorio a la asamblea extraordinaria a llevarse a cabo el día viernes 8 de mayo del 2026 a las 6:30 pm en la sede del gremio ubicado en el sector la cocha calle Puruhaes diagonal al UPC

Con el siguiente orden del día

- 1.- constatación del Quórum
- 2.- Palabras de bienvenida a cargo del Sr Presidente del Tribunal
- 3.- Elección del Director de la Asamblea por parte del Tribunal
- 4.- Nomina de los socios que no han cumplido con los requisitos contemplados en los Estatutos y Reglamento interno del Gremio
- 5.- Elección de los candidatos al Directorio
- 6.- Votación
- 7.- Apertura del ánfora
- 8.- Conteo de votos
- 9.- Proclamación de resultados
- 10.- Clausura

Nota: si no hubiere el quórum respectivo; a la convocatoria se sesionara 1 hora después con los socios presentes.

**Atentamente,
EL TRIBUNAL**

0001-22003

PROPIEDAD EN VENTA

**AMPLIA CASA Y
2 LOCALES COMERCIALES**

ÁREA TOTAL: 432.12 m²

Ubicación: Calle Juan Abel Echeverría entre Sánchez de Orellana y Quito

**MÁS INFORMACIÓN
099 879 9644 | 099 839 6291**

|| EMPLEOS

SE NECESITA PERSONAL

Empresa del sector industrial requiere contratar:

TÉCNICO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

- Con conocimientos en manejo de maquinaria industrial automatizada para fabricación de prefabricados de concreto y procesos industriales.

PROFESIONAL / ADMINISTRADOR DE PLANTA

- Con experiencia en administración de plantas industriales y manejo de personal.
- Capacidad de liderazgo y organización.

Requisitos generales:
Responsabilidad y compromiso
Disponibilidad inmediata

Interesados:
Enviar su hoja de vida al correo: fabricadoblockec@gmail.com
Cualquier información llamar al 0992760128 - 0993356945

|| EMPLEOS

OPORTUNIDAD LABORAL

Importante organización requiere incorporar a su equipo organizacional un/a profesional con experiencia comprobada en **ventas y manejo de clientes**.

PERFIL REQUERIDO: **LATACUNGA**

- Experiencia mínima de 2 años en posiciones similares
- Manejo de herramientas informáticas, especialmente Excel (nivel intermedio)
- Alta capacidad de negociación y orientación a resultados
- Organización, disciplina y trabajo en campo
- Excelente comunicación y presencia profesional
- Disponibilidad inmediata

SE VALORARÁ:

- Conocimiento del mercado local
- Experiencia en entornos dinámicos y cumplimiento de metas

ENVÍO DE CV VÍA WHATSAPP: 099 457 6517
Indicar en el mensaje: Postulación - Ventas

POSTULACIONES A: numero@lagaceta.com
Indicar en el correo: Postulación - Ventas

|| BIENES RAÍCES

VENDO

DPTO. 3 DORMITORIOS

0999749131

Quito - Sector Embajada Americana

- Planta baja en edificio dentro de la Urbanización Jardines de Amagasi
- 3 dormitorios con baño completo cada uno
- 3 baños completos y 1 baño social
- Sala de estar
- Sala, comedor, cocina y área de máquinas
- Patio con bbq y jardín
- 2 parqueaderos cubiertos
- 2 bodegas
- Cuarto de servicio con baño completo
- Terraza con área de secado
- Guardiana y monitoreo las 24h del día
- Área de construcción 135 m2
- Área abierta 58 m2

|| VARIOS

AVISO PÚBLICO

Se comunica al público en general que se va a proceder a inscribir en el Registro de la propiedad del cantón Latacunga, la COPIA del siguiente contrato de COMPRA VENTA.

OTORGADA EL: 27 DE ABRIL DEL 2018

NOTARIO: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

POR: JORGE YUGSI CASA Y OTROS A FAVOR: NANCY MARIA YUGSI PEREZ

PARROQUIA: GUAYTACAMA ACCIONES Y DERECHOS DE UN LOTE DE TERRENO DE LA SUPERFICIE DE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CUANTIA: 3.100,00

|| ARRIENDOS

OPORTUNIDAD ÚNICA DE ARRIENDO EN PANAMERICANA SUR, SECTOR AVELINA!

Un espacio versátil y estratégico para tu negocio

AMPLIA SUPERFICIE: 5400 metros cuadrados de terreno para adaptarlo a tus necesidades (patios de maniobra, almacenamiento al aire libre, parqueadero, etc.). **INFRAESTRUCTURA:** Bodega de 200 m², ideal para almacenamiento de mercancías o equipos y 400 m² de bodega para expansión. Oficina de 200 m², un espacio cómodo y funcional para tu equipo administrativo.

Cuenta con todos los servicios básicos.

Ubicación Estratégica:
Excelente visibilidad y fácil acceso para vehículos de carga y clientes.

INFORMES AL: 0995 2273 72

IMPORTANTE EMPRESA SALCEDO
Requiere contratar

ASISTENTE CONTABLE

TITULACIÓN: Contabilidad y Auditoría

EXPERIENCIA: Mínimo UN año de experiencia en áreas afines.

CONOCIMIENTOS EN: Sistemas Contables, IESS, SRI, Facturación Electrónica

Fecha máxima de Recepción de Hojas de Vida: 10 de Mayo de 2026
Envíanos tu hoja de vida al correo: seleccionavicola1@gmail.com indispensable tener referencias laborales.

N&N ASOCIADOS

SE VENDE

Lotes de terreno de 300m2 con todos los servicios, escrituras inmediatas.

Informes:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

AVISO AL PÚBLICO

Se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 709 del Código Civil y Art. 29 reformado de la Ley de Registro, se presentó en esta oficina registral, solicitando la inscripción de la **COMPRAVENTA** (Primera y Segunda copia) celebrada en la Primera del Cantón La Mana, el once de mayo del dos mil quince, Otorgado por **CARLOS GABRIEL CHAVEZ GALLARDO**, a favor de la señora **MARTHA RENEE GINES VILLACIS**, el lote de terreno, signado con el número **CINCUENTA Y NUEVE**, de la manzana E, de la Lotización La Campiña; con la superficie de **TRESCIENTOS DIECINUEVE PUNTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS**, comprendido bajo los siguientes linderos y medidas: Norte, con el lote número cincuenta y ocho, en veintiséis punto veintiocho metros; Sur, con el lote número sesenta, en veintiséis punto noventa y nueve metros; Este, con varios propietarios, en doce punto cero dos metros; y, Oeste, con calle E, en doce metros; lote de terreno ubicado en el sector rural de Calabi, de la Parroquia y Cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi.

Atentamente,
Jaime Vinicio Soria Estrada, abogado REGISTRADOR I. DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA MANÁ

DE OPORTUNIDAD SE ARRIENDA LOCAL COMERCIAL EN PUJILÍ

En las calles Rafael Morales y Juan Salinas, a 100 metros del parque central. Tiene 1 cocina múltiple, 1 bodega, 1 salón amplio, 2 baños y 1 patio.

Informes al: 0984074336

SE REQUIER CONTRATAR UNA PERSONA PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA

LA PERSONA A CONTRATAR DEBE TENER DISCAPACIDAD O SER SUSTITUTO

EL TRABAJO ES EN EL CANTÓN SAQUISILÍ - BARRIO CHANTILIN

ENVIAR LA HOJA DE VIDA JUNTO CON LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD AL WHATSAPP 0994507833 O AL CORREO: nomina@sanantonio.ec

SE VENDE CASA

CONJUNTO LA ROCA SECTOR LOCOA

2 pisos, 3 habitaciones, 3 baños, sala, comedor, cocina, guardiana 24 horas.

INF: 0987 336487 - 0984 589290

|| BIENES RAÍCES

SE VENDE HERMOSA CASA EN LOCOA

550m2 de terreno, 370m2 de construcción, consta de 5 baños, 4 habitaciones, 3 salas, 2 bodegas, garaje para 5 autos.

INFORMES: 0987336487 0984589290

SE VENDE CASA

En conjunto La Pedrera, sector Looca junto a la Unidad Educativa Cec

INFORMES: 0993 718961

SE VENDE

Casa de campo en Zumbalica Norte, con 3 dormitorios, cuarto de estudios, sala, cocina, comedor, 1 baño, cuarto de lavandería, área para bodega, patio delantero y áreas verdes.

INFORMES: 099 577 6548 099 277 2669

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL "COTOPAXI" NUEVO SERVICIO DE ENCOMIENDAS

EN ALIANZA CON

TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL DURÁN

trasandina

SE VENDE

Terreno de 300 m esquinero en la urbanización los Cerezos en Belisario Quevedo.

INFORMES AL: 098-389-3585

NN Asociados

SE VENDE CASA EN LOCOA

387m2 de terreno, 340m2 de construcción, 4 habitaciones, 1 estudio, 5 baños, 2 salas, comedor, cocina, pergola, bodega, cuarto de máquinas, garaje para 3 autos.

INF: 0987 336 487- 0984 589 290

SE VENDE UNA CASA EN QUITO

Sector Redondel de La Villalora, esquina, comercial frente a la parada del Trolebus, con local de arriendo.

INFORMES: 0998 280 452 0983 498 490

CASA EN VENTA LOCOA -URBANIZACIÓN SANTA ELENA

400m2 construcción, 320m2 de terreno. Dos salas, comedor, cocina moderna, 5 baños, garaje para 3 autos, amplia pérgola.

INFORMES: 0987 33 64 87 0984 58 92 90

QUINTA EN VENTA

SECTOR BELISARIO QUEVEDO A 5 MINUTOS DE LA CIUDAD

2700m2 de terreno, 2 casas con todos los servicios.

INFORMES: 0987 33 64 87 0984 58 92 90

SE VENDE

LOTE DE TERRENO DE 3640 M2, UBICADO EN CRISTO REY

Superficie plana, para consolidarse con todos los servicios básicos.

INFORMES: 0985 341 050 0984 321 900

VENDO CASA EN EL CENTRO HISTÓRICO

CALLE HERMANAS PAEZ

INFORMES: 2800683 0992609154

Operativos militares dejan decomisos y detenidos en Cotopaxi durante los último días

Las Fuerzas Armadas intensificaron operativos en distintos puntos de Cotopaxi, incluyendo intervenciones en el centro carcelario, dejando como resultado decomisos de objetos prohibidos y personas aprehendidas, en medio de cuestionamientos ciudadanos sobre los controles de seguridad.

Durante una rueda de prensa, Freddy Castillo, oficial auxiliar de operaciones de la Brigada de Fuerzas Especiales N.º 9 Patria, informó de manera detallada sobre la ejecución de varios operativos militares desplegados en toda la provincia de Cotopaxi como parte de las acciones de control y seguridad. Según explicó el oficial, estas acciones implicó el despliegue de personal militar, así como la utilización de medios logísticos y de transporte, con el objetivo de reforzar la presencia institucional y prevenir actividades ilícitas en diferentes sectores estratégicos. Castillo señaló que durante el



Foto: Cortesía

■ Diversos operativos de control han resultado en la confiscación de artículos y sustancias prohibidas.

último feriado se desarrollaron operaciones CAMEX en distintos puntos de la provincia como también al interior del Centro de Privación de la Libertad ubicado en Cotopaxi, donde se intensificaron los controles para evitar el ingreso

y circulación de objetos prohibidos. Como resultado de estos operativos, se logró el decomiso de municiones y varias sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, evidenciando la presencia de elementos ilegales que fueron

retirados de circulación por parte de las autoridades.

Asimismo, se reportó la incautación de múltiples objetos como teléfonos celulares, armas blancas, cargadores, audífonos, cigarrillos, pipas artesanales y un reloj inteligente, considerados artículos prohibidos en ciertos contextos.

El oficial también indicó que como parte de estas acciones se realizaron controles permanentes mediante el registro de vehículos, personas y motocicletas, con el fin de detectar irregularidades y fortalecer la seguridad en la provincia.

Estas intervenciones se desarrollan en un contexto donde la ciudadanía ha expresado preocupación y cuestionamientos sobre la forma en que objetos y sustancias prohibidas logran ingresar al centro carcelario, pese a los controles establecidos.

Las autoridades aseguraron que este tipo de operativos continuará ejecutándose de manera permanente en Cotopaxi, como parte de una estrategia integral para reforzar la seguridad y combatir actividades ilícitas en toda la provincia.

(1)

Pachakutik pierde legitimidad

Candidato a la alcaldía genera expectativa pero pierde fuerza



Foto: Referencial/ Internet

■ En criterio ciudadano la alianza con Byron Cárdenas no ofreció una administración como se esperaba y la pre-candidatura con Javier Estrella dejó en evidencia muchos escollos dentro del movimiento.

#Latacunga | Una encuesta ciudadana realizada por La Gaceta, indica que, tras la renuncia a la pre-candidatura de Javier Estrella, quien no se sintió cómodo con el proceder el partido se evidenciaron situaciones internas que hacen perder la confianza en el movimiento.

“Vemos que los posibles pre-candidatos que pueden ir por Pachakutik, son cromos repetidos como Rodrigo Espín o personalidades de la derecha que no son de la línea ideológica del movimiento”, dijo Renata Bustillos, latacungueña, quien en esta ocasión asegura que independientemente de los candidatos su voto será nulo a la Alcaldía de Latacunga.

Según la ciudadana la ideología de izquierda que promueve Pachakutik solo es en letra, pues durante su primera alianza con el empresario Byron Cárdenas se dejó de lado las posturas por los intereses partidistas, “se intentó hacer lo mismo con Javier Estrella, pero cuando este desierto dejó al descubierto muchas cosas”, comentó.

Sin embargo, en una entrevista radial reciente de Apawki Castro, coordinador provincial de Pachakutik, aseguró que el movimiento que él representa es uno de los pocos que realiza consensos entre las bases para tomar decisiones en conjunto en torno a la designación

de candidatos.

Explicó que dentro del movimiento hay acuerdos y desacuerdos, pero las decisiones se toman en colectivo, donde la postura de la mayoría finalmente es la que se impone a la del resto por el bien de Pachakutik. Para Julián Ch., miembro de una de las comunidades indígenas de Cotopaxi, es lamentable que durante tantos años no se haya realizado un proceso de alfabetización política en las comunidades indígenas. “Me refiero a educar a la gente, no adoctrinarla, pues lo que hacen es votar ciegamente por el movimiento sin que a veces ello represente un verdadero beneficio para ellos”, criticó.

Julián considera que con los nuevos tiempos deben existir nuevos cambios y uno de ellos deben ser que las personas de las comunidades emancipen su voto y conforme a sus necesidades y ya no lo hagan de modo ciego, “pues en estos años hemos visto como el beneficio ha sido solo para los que logran estar en cargos de elección popular más no sus votantes”.